



Resolución Jefatural No. **045-2008-AGN/J**

Lima, 24 ENE. 2008

VISTO el Informe N° 042-2008-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre rectificación de oficio de la Resolución Jefatural N° 008-2008-AGN/J, emitida solicitud de don César Eduardo Silva Rivas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2008-AGN/J, se declaro procedente la solicitud de regularización de escritura publica presentada por don César Eduardo Silva Rivas, autorizándose la intervención de la Dra. Marcia Rocío Calmet Fritz de Tello, Notario Público de Lima, a efectos de realizar lo siguiente: Tomará la firma de don César Eduardo Silva Rivas, tomará la firma de doña Mónica Patricia Manzur Chamy de Silva y suscribirá la escritura pública en sustitución del Ex – Notario Abraham Velarde Álvarez;

Que, la rectificación señalada no modifica el sentido de la Resolución Jefatural 008-2008-AGN/J, ni altera su contenido sustancial encontrándose amparada en lo dispuesto en el Artículo 201° de la ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, norma que faculta a las entidades de la administración publica a realizar las rectificaciones de los errores materiales de sus actos administrativos, con efecto retroactivo y en cualquier momento;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar de oficio la Resolución Jefatural N° 008-2008-AGN/J, en la cual se consigna en el segundo considerando de la referida resolución, el folio 26525, quedando subsistente en lo demás que contiene, debiendo adherirse la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



[Firma]
LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional